NOTARIO
MORANDE
SANTIAGO

AVISO DE RECTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONCESION

COLBÚN S.A. en relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva correspondiente al proyecto denominado "Línea de Transmisión Eléctrica 2 X 220 kV San Pedro - Ciruelos", publicada en el Diario Oficial de fecha 01.02.2010 y en el diario La Nación, de fechas 28.01.2010 y 29.01.2010, posteriormente la solicitud fue rectificada y publicada en el Diario Oficial de fecha 15.09.2010 y en el diario La Nación de fechas 13.09.2010 y 14.09.2010.

Debido a un mayor conocimiento de los predios afectados por el trazado, en cuanto a su identificación y cabidas reales según títulos de dominio, viene a rectificar lo siguiente:

1) Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva:
Se precisa que la longitud total del trazado de la línea de transmisión es de 39.134 metros.

2) Memoria Explicativa de Las Obras:
Se corrige la Memoria Explicativa de las Obras, actualizando la longitud total del trazado de acuerdo a lo indicado en el punto anterior.

3) Planos Especiales de Servidumbres Modificados:
Se rectifican datos de identificación de las siguientes propiedades particulares afectadas con el trazado. Estas propiedades mantienen la numeración correlativa del listado original:

N°	Nombre Predio	Nombre del Propietario	Comuna	Datos CBR (Fojas; Número; Año; CBR)	Rol SII	Longitud de Atravieso (m)	Área Afectada (m²)	Nº PLANO
4	Fundo Cusilelfu Lote B-2	Units S.A.	Los Lagos	8; 11; 1998; Los Lagos	241-77	1.382	61.716	LTSP-L15-4-16K-004 Revisión 2
5	Resto Lote B Colegual Oriente	EDDAGRO S.A	Los Lagos	126 Vta.; 213; 2001; Los Lagos	241-54	1.017	39.811	LTSP-L15-4-16K-006 Revisión 2
8	Resto Parcela 11 Lote B	EDDAGRO S.A.	Los Lagos	FJS. 792; N° 1356; 1989; Valdivia	241-26	211	8.357	LTSP-L15-4-16K-010 Revisión 1
15	Vista Alegre	Forestal Valdivia S.A.	Mátil	FJS. 1766; N° 2945; 1989; Valdivia	111-36	3.579	214.555	LTSP-L15-4-16K-017A Revisión 2
29	Folilco 2	María Delmira Raimilla Vergara	Máfil	FJS 1098 Vta.; Nº 1102; 1992; Mariquina	103-28	253	15.090	LTSP-L15-4-16K-034 Revisión 2
33	Hijuela 5 del Fundo Folilco	Fisco de Chile	Máfil	FJS 801 Vta.; N° 846; 1998; Mariquina.	S/I	0	166	LTSP-L15-4-16K-038 Revisión 1
34	Inmueble Rural Ubicado en Folilco	Carlos Uribe Navarrete y Otros	Máfil	FJS 1023 Vta.; N° 1211; 1996; Mariquina	103-24	337	14.462	LTSP-L15-4-16K-039 Revisión 2
40	Lotes A y D Pichitraiguén 2	Forestal Valdivia S.A.	Mariquina	FJS 1071; N° 1213; 1995; Mariquina	326-27	1.381	82.796	LTSP-L15-4-16K-043 Revisión 2

4) Planos especiales de servidumbres agregados:
Se agregan a nuestra solicitud de concesión, las propiedades particulares y fiscales que se señalan a continuación:

N°	Nombre Predio	Nombre del Propietario	Comuna	Datos CBR (Fojas; Número; Año; CBR)	Rol SII	Longitud de Atravieso (m)	Área Afectada (m²)	Nº PLANO
4A	Fundo Cusilelfu Lote A – 3	Units S.A.	Los Lagos	FJS 7, Nº10,1998, Los Lagos	241-77	1.262	53.943	LTSP-L15-4-16K-04A
5A	Lote D del Lote B, Colegual Oriente	Soc. de Inversiones San Luis S.A.	Los Lagos	325; 449; 2001; Los Lagos	241-120	344	19.719	LTSP-L15-4-16K-005
15A	Lote A del inmueble ubicado en Quitañadir	Forestal Valdivia S.A.	Máfil	En trámite de inscripción	111-33	653	38.690	LTSP-L15-4-16K-15A
34A	Hijuela 4 del Fundo Folilco	Fisco de Chile	Málil	801 Vta.; N° 846; 1998; Mariquina	S/I	306	12.195	LTSP-L15-4-16K-34A

5) Plano General de Las Obras:
Se corrige el Plano General de las Obras, actualizando la información descriptiva de las propiedades particulares y fiscales afectadas con el trazado según lo indicado en puntos anteriores del presente documento, quedando enrolado bajo el N° LTSP-L15-4-02E-06, revisión 2, Láminas 1, 2 y 3.

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en el artículo 37° del DS N° 327 de 1997 del Ministerio de Minería que fija el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde esta fecha, los afectados e interesados formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones que fueren del caso.

Certifico que el aviso adjunto es de contenido exactamente igual al que aparece publicado en diario electrónico lanacion.cl, el día 31 de julio de 2011, lo que me consta por lo que vi y leí con esta fecha. Santiago, 31 de julio de 2011.-

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO
MORANDE 243
SANTIAGO

MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Suplente
34° NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO

000631

Nación.cl

Sábado, 30 de Julio de 2011

Nación.cl | nacion.cl>triu | radiolanacion.cl»legales

/ISOS LEGALES

ısque la noticia por palab

labras Clave:

ha o sección específica

Fecha:

Por sección:

-- Todas --

Buscar

Acreditacion es
la publicació n d

eridas para
isaje legal

Preguntas
Frecuentes

Cotice aquí:
ventasln@lanacion.cl

ncesiones

COLBU N S.
Aviso de Recti
Fecha de Publ
Observa ione

ción·cl

n de Solicitud de Concesión
n: 30 y 31 de julio de 2011
1794

Descargar Archivo

EDICIÓN : 30/07/2011 Cambiar

SECCIONES

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Dirección de Aguas
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Extravío de Títulos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipalidades y Ordenanzas
- Notificaciones
- Notificaciones MOP
- Notificaciones Serviu
- Ocupaciones Ofrecen
- ONP
- Órdenes de No Pago
- Otros Legales
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos

183000

000631 VTA

Certifico que el aviso adjunto es de contenido exactamente igual al que aparece publicado en diario electrónico [illegible] el día 30 de julio de 2011, lo que me consta por lo que vi y leí con esta fecha. Santiago, 30 de julio de 2011.-

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO
MORANDE 243
SANTIAGO

MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Subrogante
34ª NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO

AVISO DE RECTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONCESION

COLBÚN S.A. en relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva correspondiente al proyecto denominado "Línea de Transmisión Eléctrica 2 X 220 kV San Pedro - Ciruelos", publicada en el Diario Oficial de fecha 01.02.2010 y en el diario La Nación, de fechas 28.01.2010 y 29.01.2010, posteriormente la solicitud fue rectificada y publicada en el Diario Oficial de fecha 15.09.2010 y en el diario La Nación de fechas 13.09.2010 y 14.09.2010.

Debido a un mayor conocimiento de los predios afectados por el trazado, en cuanto a su identificación y cabidas reales según títulos de dominio, viene a rectificar lo siguiente:

1) Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva:
Se precisa que la longitud total del trazado de la línea de transmisión es de 39.134 metros.

2) Memoria Explicativa de Las Obras:
Se corrige la Memoria Explicativa de las Obras, actualizando la longitud total del trazado de acuerdo a lo indicado en el punto anterior.

3) Planos Especiales de Servidumbres Modificados:
Se rectifican datos de identificación de las siguientes propiedades particulares afectadas con el trazado. Estas propiedades mantienen la numeración correlativa del listado original:

N°	Nombre Predio	Nombre del Propietario	Comuna	Datos CBR (Fojas; Número; Año; CBR)	Rol SII	Longitud de Atravieso (m)	Área Afectada (m²)	Nº PLANO
4	Fundo Cusilelfu Lote B-2	Units S.A.	Los Lagos	8; 11; 1998; Los Lagos	241-77	1.382	61.716	LTSP-L15-4-16K-004 Revisión 2
5	Resto Lote B Colegual Oriente	EDDAGRO S.A	Los Lagos	126 Vta.; 213; 2001; Los Lagos	241-54	1.017	39.811	LTSP-L15-4-16K-006 Revisión 2
8	Resto Parcela 11 Lote B	EDDAGRO S.A.	Los Lagos	FJS. 792; N° 1356; 1989; Valdivia	241-26	211	8.357	LTSP-L15-4-16K-010 Revisión 1
15	Vista Alegre	Forestal Valdivia S.A.	Mátil	FJS. 1766; N° 2945; 1989; Valdivia	111-36	3.579	214.555	LTSP-L15-4-16K-017A Revisión 2
29	Folilco 2	María Delmira Raimilla Vergara	Mátil	FJS 1098 Vta.; Nº 1102; 1992; Mariquina	103-28	253	15.090	LTSP-L15-4-16K-034 Revisión 2
33	Hijuela 5 del Fundo Folilco	Fisco de Chile	Máfil	FJS 801 Vta.; Nº 846; 1998; Mariquina.	S/I	0	166	LTSP-L15-4-16K-038 Revisión 1
34	Inmueble Rural Ubicado en Folilco	Carlos Uribe Navarrete y Otros	Mátil	FJS 1023 Vta.; N° 1211; 1996; Mariquina	103-24	337	14.462	LTSP-L15-4-16K-039 Revisión 2
40	Lotes A y D Pichitraiguén 2	Forestal Valdivia S.A.	Mariquina	FJS 1071; N° 1213; 1995; Mariquina	326-27	1.381	82.796	LTSP-L15-4-16K-043 Revisión 2

4) Planos especiales de servidumbres agregados:
Se agregan a nuestra solicitud de concesión, las propiedades particulares y fiscales que se señalan a continuación:

N°	Nombre Predio	Nombre del Propietario	Comuna	Datos CBR (Fojas; Número; Año; CBR)	Rol SII	Longitud de Atravieso (m)	Área Afectada (m²)	Nº PLANO
4A	Fundo Cusilelfu Lote A – 3	Units S.A.	Los Lagos	FJS 7, Nº10,1998, Los Lagos	241-77	1.262	53.943	LTSP-L15-4-16K-04A
5A	Lote D del Lote B, Colegual Oriente	Soc. de Inversiones San Luis S.A.	Los Lagos	325; 449; 2001; Los Lagos	241-120	344	19.719	LTSP-L15-4-16K-005
15A	Lote A del inmueble ubicado en Quitañadir	Forestal Valdivia S.A.	Máfil	En trámite de inscripción	111-33	653	38.690	LTSP-L15-4-16K-15A
34A	Hijuela 4 del Fundo Folilco	Fisco de Chile	Máfil	801 Vta.; N° 846; 1998; Mariquina	S/I	306	12.195	LTSP-L15-4-16K-34A

5) Plano General de Las Obras:
Se corrige el Plano General de las Obras, actualizando la información descriptiva de las propiedades particulares y fiscales afectadas con el trazado según lo indicado en puntos anteriores del presente documento, quedando enrolado bajo el N° LTSP-L15-4-02E-06, revisión 2, Láminas 1, 2 y 3.

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en el artículo 37° del DS N° 327 de 1997 del Ministerio de Minería que fija el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde esta fecha, los afectados e interesados formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones que fueren del caso.

000632 VTA

Certifico que el aviso adjunto es de contenido exactamente igual al que aparece publicado en diario electrónico lanacion.cl el día 30 de julio de 2011 lo que me consta por lo que vi y leí con esta fecha. Santiago, 30 de julio de 2011.-

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO
MORANDE 243
SANTIAGO

MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Suplente
34° NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO

Ministerio de Energía

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

RECTIFICA SOLICITUD DE CONCESIÓN DEFINITIVA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA 2x220 KV. SAN PEDRO - CIRUELOS

En lo Principal: Rectifica solicitud de concesión definitiva para línea de transmisión eléctrica que indica. Otrosí: Acompaña documentos.

Excelentísimo señor Presidente de la República

Rodrigo Pérez Stiepovic, abogado, RUT Nº 10.313.675-K, en representación de Colbún S.A., en adelante Colbún, Rol Único Tributario Nº 96.505.760-9, Código SEC 717, ambos con domicilio en Apoquindo Nº 4775, piso 11º, Las Condes, Santiago, al Excmo. señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

Con fecha 24 de diciembre de 2009, Colbún presentó al Excelentísimo señor Presidente de la República una solicitud de concesión eléctrica definitiva de plazo indefinido, para establecer, construir y explotar una línea de transmisión eléctrica denominada ''Línea de Transmisión Eléctrica de 2x220 kV. San Pedro - Ciruelos'', que se extenderá entre la futura subestación elevadora de 13.8/220 kV., perteneciente a la central hidroeléctrica San Pedro, que se emplazará en la comuna de Los Lagos, XIV Región de Los Ríos, y la futura subestación eléctrica denominada ''Subestación Eléctrica Ciruelos Norte'', que estará ubicada en la comuna de San José de la Mariquina, también de la XIV Región de Los Ríos. Dicha solicitud fue publicada en el Diario Oficial de fecha 1 de febrero de 2010.

Posteriormente, con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad de la línea de transmisión, se procedió a realizar ajustes en la franja de seguridad y servidumbres, como asimismo, modificaciones menores en el trazado, en virtud de lo cual presentamos una rectificación a dicha solicitud de concesión eléctrica, cuya publicación se efectuó en el Diario Oficial con fecha 15 de septiembre de 2010.

Debido a un mayor conocimiento de los predios afectados por el trazado, en cuanto a su identificación y cabidas reales, según títulos de dominio, agradeceremos considerar las siguientes rectificaciones a nuestra solicitud de concesión eléctrica definitiva para el establecimiento, construcción y explotación de la Línea de Transmisión Eléctrica de 2x220 kV. San Pedro - Ciruelos:

1) **Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva:**
Se precisa que la longitud total del trazado de la línea de transmisión es de 39.134 metros.

2) **Memoria Explicativa de las Obras:**
Se corrige la Memoria Explicativa de las Obras, actualizando la longitud total del trazado, de acuerdo a lo indicado en el punto anterior.

3) **Planos Especiales de Servidumbres Modificados:**
Se rectifican datos de identificación de las siguientes propiedades particulares afectadas con el trazado. Estas propiedades mantienen la numeración correlativa del listado original:

Nº	Nombre Predio	Nombre del Propietario	Comuna	Datos CBR (Fojas; Número; Año; CBR)	Rol SII	Longitud de Atraviesо (m)	Área Afectada (m^2)	Destino	Condición Actual	Nº PLANO
4	Fundo Cusilelfu Lote B-2	Units S.A.	Los Lagos	8; 11; 1998; Los Lagos	241-77	1.382	61.716	Agrícola/ Forestal	En uso agrícola/ Plantado	LTSP-L15-4-16K-004 Revisión 2
5	Resto Lote B Colegual Oriente	EDDAGRO S.A	Los Lagos	126 Vta.; 213; 2001; Los Lagos	241-54	1.017	39.811	Agrícola	En uso agrícola	LTSP-L15-4-16K-006 Revisión 2
8	Resto Parcela 11 Lote B	EDDAGRO S.A.	Los Lagos	FJS. 792; Nº 1356; 1989; Valdivia	241-26	211	8.357	Agrícola	En uso agrícola	LTSP-L15-4-16K-010 Revisión 1
15	Vista Alegre	Forestal Valdivia S.A.	Máfil	FJS. 1766; Nº 2945; 1989; Valdivia	111-36	3.579	214.555	Forestal	Plantado	LTSP-L15-4-16K-017A Revisión 2
29	Folilco 2	María Delmira Raimilla Vergara	Máfil	FJS 1098 Vta.; Nº 1102; 1992; Mariquina	103-28	253	15.090	Forestal	Plantado	LTSP-L15-4-16K-034 Revisión 2
33	Hijuela 5 del Fundo Folilco	Fisco de Chile	Máfil	FJS 801 Vta.; Nº 846; 1998; Mariquina.	S/I	0	166	Agrícola	En Uso agrícola	LTSP-L15-4-16K-038 Revisión 1
34	Inmueble Rural Ubicado en Folilco	Carlos Uribe Navarrete y Otros	Máfil	FJS 1023 Vta.; Nº 1211; 1996; Mariquina	103-24	337	14.462	Agrícola/ Forestal	En uso agrícola/ Plantado	LTSP-L15-4-16K-039 Revisión 2
40	Lotes A y D Pichitraiguén 2	Forestal Valdivia S.A.	Mariquina	FJS 1071; Nº 1213; 1995; Mariquina	326-27	1.381	82.796	Forestal	Plantado	LTSP-L15-4-16K-043 Revisión 2

4) **Planos especiales de servidumbres agregados:**
Se agregan a nuestra solicitud de concesión las propiedades, particulares y fiscales, que se señalan a continuación:

Nº	Nombre Predio	Nombre del Propietario	Comuna	Datos CBR (Fojas, Número, Año; CBR)	Rol SII	Longitud de Atraviesо (m)	Área Afectada (m2)	Destino	Condición Actual	Nº PLANO
4A	Fundo Cusilelfu Lote A – 3	Units S.A.	Los Lagos	FJS 7, Nº10.1998, Los Lagos	241-77	1.262	53.943	Agrícola/ Forestal	En uso agrícola/ Plantado	LTSP-L15-4-16K-04A
5A	Lote D del Lote B, Colegual Oriente	Soc. de Inversiones San Luis S.A.	Los Lagos	325; 449; 2001; Los Lagos	241-120	344	19.719	Forestal	Plantado	LTSP-L15-4-16K-005
15A	Lote A del inmueble ubicado en Quitañadir	Forestal Valdivia S.A.	Máfil	En trámite de inscripción	111-33	653	38.690	Forestal	Plantado	LTSP-L15-4-16K-15A
34A	Hijuela 4 del Fundo Folilco	Fisco de Chile	Máfil	801 Vta.; Nº 846; 1998; Mariquina	S/I	306	12.195	Agrícola	En uso agrícola	LTSP-L15-4-16K-34A

5) **Plano General de las Obras:**
Se corrige el Plano General de las Obras, actualizando la información descriptiva de las propiedades particulares y fiscales afectadas con el trazado, según lo indicado en puntos anteriores del presente documento, quedando enrolado bajo el Nº LTSP-L15-4-02E-06 Revisión 2, Láminas 1, 2 y 3.

En atención a lo expuesto, Colbún solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, tener por rectificada la solicitud de concesión eléctrica definitiva por un plazo indefinido, para la construcción, establecimiento y explotación de la línea de transmisión eléctrica denominada ''Línea de Transmisión Eléctrica de 2x220 kV. San Pedro - Ciruelos'', incorporando las modificaciones que se indican en el cuerpo de esta presentación y en los anexos adjuntos.

Otrosí: Sírvase su Excelentísimo Señor Presidente de la República tener por acompañados los siguientes documentos:

Anexo 1.- Memoria Explicativa de las Obras.
Anexo 2.- Planos Especiales de Servidumbre modificados.
Anexo 3.- Planos Especiales de Servidumbre agregados.
Anexo 4.- Plano de planta general actualizado Nº LTSP-L15-4-02E-06, Revisión 2, Láminas 1, 2 y 3.
Anexo 5.- Listado actualizado de propiedades particulares y fiscales afectadas.
Anexo 6.- Certificado de vigencia de Colbún S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Rodrigo Pérez Stiepovic, Gerente Legal Colbún S.A.

''Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en el artículo 37 del DS Nº 327 de 1997 del Ministerio de Minería que fija el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde esta fecha, los afectados e interesados formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones que fueren del caso''.

RECTIFICACIÓN

La Empresa Energía de Casablanca S.A. está solicitando concesión definitiva de servicio público de transmisión de energía eléctrica para establecer, operar y explotar en la Región de Valparaíso, provincia de Valparaíso, comuna de Casablanca, las instalaciones correspondientes al proyecto denominado ''Electrificación Camino Pitama'', que fuera publicada en el *Diario Oficial de fecha 15.04.2010*, luego que un extracto de la misma se publicara en el diario La Nación de fechas 12.04.2010 y 13.04.2010, viene a rectificar lo siguiente:

En la solicitud de Concesión se debe complementar el siguiente texto:

''J) La redes eléctricas correspondientes a esta solicitud de concesión se establecieron en el año 2000, por lo tanto no se indica el plazo de inicio ni de término de las obras.''

En la memoria explicativa de la solicitud de Concesión, se debe rectificar el siguiente texto;

Donde dice:

"Las redes eléctricas correspondientes a la Solicitud de Nueva Zona de Concesión Electrificación Camino Pitama se construyeron en el año 2001, por tanto, no se indica plazo de inicio ni de término de las obras.''

Debe decir:

''Las redes eléctricas correspondientes a la Solicitud de Nueva Zona de Concesión Electrificación Camino Pitama se construyeron en el año 2000, por tanto, no se indica plazo de inicio ni de término de las obras.''

RECTIFICACIÓN SOLICITUD DE CONCESIÓN SUMINISTRO BAJA TENSIÓN CARLOS GUAJARDO Y OTROS

Donde dice:

Según se indica en carta de comunicación de Puesta en Servicio, EC809-2010, de fecha 20 de diciembre de 2010.

Debe decir:

Según se indica en carta de comunicación de Puesta en Servicio, EC799-2010, de fecha 16 de diciembre del 2010.

000633